

# **INFORME**

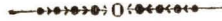
QUE DIRIJIÓ

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

AL

**CUERPO REPRESENTATIVO,**

**en su instalacion el dia 15 de Agosto de 1848.**



**GUATEMALA.**



IMPRESA DE LA PAZ.





SENORES DIPUTADOS:

**L**A reunion de un Cuerpo de Representantes ha sido mi constante deseo desde el mes de Enero en que se expidió la primera convocatoria, diferida el año anterior, de acuerdo con las personas que me asistian en el despacho del Gobierno, por los motivos que espuse al público en mi manifiesto de 24 de Mayo último. Veo, pues, con gran satisfaccion cumplido hoy este deseo, y quisiera que los momentos en que se verifica esta reunion fuesen mas á propósito para presentar un informe extenso y detallado de mi administracion.

No obstante la dificultad de estos momentos, es mi deber explicar de alguna manera mi conducta en el manejo de los negocios públicos que han estado á mi cargo. La insurreccion que, por un designio de la Providencia divina, me colocó en 37 y 38 al frente de los pueblos conmovidos, fué un grande y terrible sacudimiento, que me impuso deberes desproporcionados á las capacidades de un hombre sencillo y no educado para gobernar. Penetrado de mi insuficiencia, rehusé por largo tiempo hacirme cargo del Gobierno al que reiteradas veces fuí llamado por la Asamblea Constituyente.

Pero, si bien sentia yo mi corta capacidad, me hallaba penetrado de la mision que habia recibido, conocia las causas de la insurreccion, los sentimientos que animaban á los pueblos, y recibí de la mano poderosa y oculta que los protege, la fuerza suficiente para calmar aquella gran conmocion, y restablecer la autoridad pública, volviendo la sociedad á sus quicios; obra que, segun recordareis, parecia entonces superior á todo poder humano.

Ya apoyando y protejiendo las deliberaciones de la Asamblea Constituyente en el largo periodo de sus sesiones, ó ya en el curso de mi administracion, desde que sometíéndome á la necesidad, admití en fines de 844, el nombramiento de Presidente que hizo en mí el Congreso por su decreto de 14 de Diciembre, creo no haber hecho mas que servir á los fines y altos designios de la Providencia que inspiró á los pueblos cuando me eligieron para acaudillarlos.

Ni los beneficios que ha recibido el público durante los últimos ocho años, y que han sido grandes, palpables y existentes en monumentos duraderos, ni los males y desgracias que puedan haber ocurrido al verificar-

se los sucesos á que se halla unido mi nombre, son obra exclusivamente mia; y si hoy se ha querido, por algunos, hacer olvidar los primeros y atribuirme á mi los últimos, los tiempos y los sucesos venideros serán los únicos jueces competentes para hacerme justicia y determinar imparcialmente cuales han sido mis faltas y mis errores, y cuales las causas necesarias é inevitables del desórden que á nadie le era dado superar. Tócame á mi solamente y es mi deber, explicar en esta solemne ocasion, con sencillez y verdad, cual ha sido mi conducta pública y los motivos que la han guiado en todos sus actos.

Las masas del pueblo sufrían y se agitaban por las divisiones y la discordia de los que ejercían la autoridad; extrañas á los motivos de estas desavenencias y á los intereses que en ellas se debatían, solo les alcanzaban los sufrimientos que eran consecuencia necesaria del trastorno, del mal gobierno y de los experimentos lejislativos que se habían querido ensayar en nuestro pueblo.

Permitaseme no esponer detalladamente cómo la aplicacion de sistemas concebidos con entero olvido de su natural constitucion, habían introducido hasta en el interior de las familias la perturbacion y la inseguridad. Materia es esta de que se ha hablado muchas veces, y en el dia debe ser jeneral la conviccion sobre cuestiones que han sido origen de tantas discordias.

El primer sentimiento de los que en mí pusieron su confianza, era el de hacer cesar los males y la guerra que producía esta aplicacion inconsiderada y la division y disenciones de las autoridades en 1837; yo pertenecía á la misma masa del pueblo que me puso á su cabeza, y no conocía, como ella, ni los partidos políticos que se agitaban, ni las personas, ni los intereses que se debatían. No era posible, pues, que me afectase por ninguna de estas cosas: mi mision era impedir que ellas continuasen dañando, y defenderme de su influencia. Lo he procurado; nadie negará que he sido igual para todos, y que mi principal empeño en los negocios ha sido que mi influjo y autoridad se empleasen en impedir la preponderancia de un partido sobre el otro. Dificil ciertamente ha sido mantener semejante posicion en medio de ellos; y esta dificultad es la que explica, por qué unas veces he tenido que ser severo contra los sentimientos de un conocido buen corazon, y otras, las mas frecuentes, tolerante y humano con los que se mostraban irritados hasta el punto de conspirar contra mi vida.

En esta parte, pues, he llenado, en cuanto era dable, el fin para que fui escogido. Quiera el Cielo, cuando pone término á mi carrera pública, restablecer la concordia entre vosotros, y preservaros, por medios mas eficaces que lo han sido mis débiles esfuerzos, en once años, de desavenencias que trasciendan á la masa del pueblo; porque ellas le irritarian de nuevo contra el corto número de los que por sus luces, por su mejor educacion y demas ventajas sociales, están llamados á gobernar, es

verdad, pero con dos condiciones: la una de no olvidarse del pueblo, preocupándose solamente de los intereses, deseos y goces de este corto número, queriendo sin razón someterlo á ellos; y la otra, de presentar siempre en la autoridad un ejemplo vivo de virtud, de equidad, de prudencia y de justicia.

Reintegrar á los pueblos en la posesion de sus costumbres, de sus hábitos, de su modo peculiar de ser, y principalmente, aquietar la conciencia de las jentes sencillas que habia sido turbada por un lamentable olvido; hé aquí otro de los deberes que me fueron impuestos.

El amor de la jeneralidad de los habitantes de los campos á nuestra santa relijion, y el respeto que profesan á sus ministros, no se limita á que no se les perturbe en sus creencias, sino que los hace desear que el Gobierno que los representa sea, como ellos, relijioso. Deseo natural y justo, si se examina la condicion de la masa del pueblo, que debe solo á Dios lo poco que goza, y que tan solo en él encuentra proteccion contra las injusticias y el abuso que hacen frecuentemente de su posicion las clases mas cultas y elevadas. Justa es tambien la veneracion y el respeto que tienen á sus párrocos; puesto que, jeneralmente hablando, á ellos deben el corto grado de civilizacion y de moralidad que han alcanzado. De su boca oyen las máximas divinas del Evangelio que modera sus costumbres impetuosas, y les aconseja no dañarse unos á otros; y en fin, á ellos acuden para que los consuelen en sus desgracias. Todo esto se habia olvidado; la esplosion del sentimiento del pueblo vino á recordarlo. La Asamblea Constituyente comprendió sus deberes en esta parte, y combinando con el sentimiento jeneralmente espresado por las jentes del campo los deseos de las clases cultas, decretó que el Gobierno hiciese pública profesion de relijiosidad, sin restringir la libertad de las conciencias. Por mi parte he cumplido tambien con el deber de representar el sentimiento de los pueblos, dando, en cuanto he podido, proteccion á los establecimientos relijiosos; pero en este ramo, como en todos los demas, la dificultad de reparar lo que habia sido destruido, es grande, y aun queda mucho por hacer. Sin que los pueblos reciban una educacion moral y religiosa mas amplia y eficaz, no debe contarse con orden ni seguridad; y digase lo que se quiera, esta educacion solo pueden darla los párrocos, venciendo con un espíritu de caridad y con paciente constancia las dificultades de la empresa. Se necesita, pues, de que el Gobierno proteja el aumento y la mejora del clero, reducido hoy á un número insuficiente de eclesiásticos. Yo confio en que los Sres. Representantes se penetrarán de esta grave necesidad, y que mirando sin preocupacion la verdadera estructura de nuestra sociedad, darán una atencion muy decidida á este punto, para que, favoreciendo y ayudando los esfuerzos del virtuoso Prelado de nuestra Iglesia, la autoridad pública concurra á fomentar los establecimientos de

educacion eclesiástica que deben mejorar, aunque lentamente, la condicion de nuestro clero.

No contribuian poco á la conflagracion en los años de 837 y 38 los males que el sistema federal con su complicacion, los grandes gastos que exijia y sus demas inconvenientes de que tanto se ha hablado, producian en todos los Estados; tanto que habia excitado en ellos la guerra y un incendio que se propagó por todos los pueblos. Despues que sus Gobiernos particulares ocuparon las rentas del Gobierno jeneral, reasumieron de hecho sus atribuciones y declararon disuelto el pacto, el de Guatemala, el último en dar este paso, decretó por fin en 839 su independendencia, como una necesidad y como un medio de preservar á sus pueblos de la agitacion que reinaba en los otros Estados por la lucha que sostenian con el Gobierno jeneral. Los actos de mi administracion han sido consiguientes á aquella declaratoria. Palpable ha sido el desarrollo que desde entonces comenzó á tener el comercio y la prosperidad en todos los demas ramos: se sintió el beneficio de una administracion libre de embarazos y de complicaciones que turbaban frecuentemente la paz: las rentas mejor administradas, se aumentaron prodijiosamente, y el bien estar que se gozaba fué jeneralizando de dia en dia la opinion por la creccion de Guatemala en República independiente. El último esfuerzo hecho sin éxito, despues de otros muchos, para renovar algun pacto jeneral entre todos los Estados, acabó de pronunciar la opinion acerca de este punto.

La inutilidad de la correspondencia llevada sin interrupcion con los otros Gobiernos, el envio repetido sin fruto de comisionados, y mas que todo, la impracticabilidad de los diversos proyectos que se formaron, dieron por resultado la conviccion de que era ya imposible volver á la unidad y contrariar el hecho de la independendencia en que todos los Estados se mantenian, mostrándose contentos y satisfechos de ella. La necesidad urjia por otra parte: el Gobierno, que se veia obligado á pagar incesantemente sumas considerables por reclamos que habia dejado pendientes el Gobierno federal, no podia prolongar por mas tiempo una responsabilidad *in solidum* con los demas Estados. Su posicion era equívoca é insostenible en las cuestiones difíciles que se presentaban á cada paso en materia de relaciones exteriores; y se hizo ya indispensable poner término á indecisiones y fijar definitivamente nuestro modo de ser. Guatemala no habia querido ni promovido su separacion de los otros Estados; por el contrario, tuvo que conformarse con ella, huyendo de toda demostracion que pudiera atribuirse á que abrigaba ideas de conservar su antigua preponderancia.

Así, despues de haber procurado mantener la mejor armonía con los otros Estados, interviniendo y mediando pacíficamente en las desavenencias que entre algunos de ellos se habian suscitado, y dando, siempre que algun caso se presentaba, pruebas efectivas de interes y de fraternidad, se

creyó por el Gobierno que era llegado el caso de la declaratoria solemne que se hizo en 21 de Marzo de 1847, y que, á mi juicio, ha sido el acto mas importante de mi Gobierno, y el mas útil y grandioso para Guatemala. Se pasarán á los Señores Representantes todos los documentos relativos á este asunto, para que puedan imponerse de los pasos que precedieron á la adopcion de esta medida, y de los que se han dado despues en consecuencia de ella, á fin de que no fuesen alteradas las relaciones naturales que existen con los otros Estados, sino que, por el contrario, fuese bien recibida por sus Gobiernos, y por los agentes públicos de otras naciones, residentes en esta Ciudad. Me lisonjeo de que en este punto no he hecho mas que expresar el voto unánime de todos los guatemaltecos, y servir, como era mi deber, conformándome á leyes constitucionales anteriores, á los intereses mas vitales de mi patria. La política del Gobierno con los demas Estados ha continuado, sin embargo, siendo amistosa y sincera. Costa-Rica celebró últimamente un tratado con Guatemala, bajo la base del reconocimiento de su mutua independencia. Honduras reconoció, como era natural, la ereccion de esta República; solamente el Salvador y Nicaragua parecen haber querido reservarse la intencion de hacer sobre este hecho algun jénero de objeciones. Guatemala, que hubiera deseado que su proceder fuese bien acogido en todas partes, no se ha inquietado por la conducta que han creido deber observar aquellos dos Estados, y está persuadida de que sucesos de esta naturaleza, solo reciben del tiempo y su trascurso su lejitima y natural sancion. Si son útiles y convenientes, si son conformes á la verdad de los hechos y á los intereses existentes, serán sostenidos, á despecho de ideas é intereses particulares; sino fuere así, el peso de los acontecimientos anula y hace desaparecer lo que en si es falso.

La importancia de este suceso debe ser juzgada por sus resultados. El ser politico de Guatemala fué desde luego considerado por todas partes: los Representantes de la Gran Bretaña, de la Francia, de las Ciudades Anseaticas y de la Béljica, reconocieron nuestra independencia, y celebraron con el Gobierno tratados de amistad y comercio que pronto deben venir ratificados. El agente consular de los Estados-Unidos del Norte-América felicitó á este Gobierno, y el Presidente de aquella Nacion nombró últimamente un encargado de negocios para esta República. Los Gobiernos de la Nueva Granada y el Ecuador han reconocido igualmente el nuevo ser politico de Guatemala. El agente público que crei conveniente nombrar cerca del Gobierno de Méjico, no habia encontrado embarazo en ser recibido: he juzgado importante entablar relaciones con esta República vecina, pareciéndome que no debia abandonarse por mas tiempo el cuidado de cultivarlas con un pais que toca con nuestras fronteras, y con quien existen relaciones íntimas de comercio.

En dos años, pues, ha podido lograr Guatemala lo que infructuosamente se habia procurado bajo el réjimen federal, en los veinticinco



educacion eclesiástica que deben mejorar, aunque lentamente, la condicion de nuestro clero.

No contribuian poco á la conflagracion en los años de 837 y 38 los males que el sistema federal con su complicacion, los grandes gastos que exijia y sus demas inconvenientes de que tanto se ha hablado, producian en todos los Estados; tanto que habia excitado en ellos la guerra y un incendio que se propagó por todos los pueblos. Despues que sus Gobiernos particulares ocuparon las rentas del Gobierno jeneral, reasunieron de hecho sus atribuciones y declararon disuelto el pacto, el de Guatemala, el último en dar este paso, decretó por fin en 839 su independencian, como una necesidad y como un medio de preservar á sus pueblos de la agitacion que reinaba en los otros Estados por la lucha que sostenian con el Gobierno jeneral. Los actos de mi administracion han sido consiguientes á aquella declaratoria. Palpable ha sido el desarrollo que desde entonces comenzó á tener el comercio y la prosperidad en todos los demas ramos: se sintió el beneficio de una administracion libre de embarazos y de complicaciones que turbaban frecuentemente la paz: las rentas mejor administradas, se aumentaron prodijiosamente, y el bien estar que se gozaba fué jeneralizando de dia en dia la opinion por la ereccion de Guatemala en República independiente. El último esfuerzo hecho sin éxito, despues de otros muchos, para renovar algun pacto jeneral entre todos los Estados, acabó de pronunciar la opinion acerca de este punto.

La inutilidad de la correspondencia llevada sin interrupcion con los otros Gobiernos, el envio repetido sin fruto de comisionados, y mas que todo, la impracticabilidad de los diversos proyectos que se formaron, dieron por resultado la conviccion de que era ya imposible volver á la unidad y contrariar el hecho de la independencian en que todos los Estados se mantenian, mostrándose contentos y satisfechos de ella. La necesidad urjia por otra parte: el Gobierno, que se veia obligado á pagar incesantemente sumas considerables por reclamos que habia dejado pendientes el Gobierno federal, no podia prolongar por mas tiempo una responsabilidad *in solidum* con los demas Estados. Su posicion era equívoca é insostenible en las cuestiones difíciles que se presentaban á cada paso en materia de relaciones exteriores; y se hizo ya indispensable poner término á indecisiones y fijar definitivamente nuestro modo de ser. Guatemala no habia querido ni promovido su separacion de los otros Estados; por el contrario, tuvo que conformarse con ella, huyendo de toda demostracion que pudiera atribuirse á que abrigaba ideas de conservar su antigua preponderancia.

Así, despues de haber procurado mantener la mejor armonía con los otros Estados, interviniendo y mediando pacíficamente en las desavenencias que entre algunos de ellos se habian suscitado, y dando, siempre que algun caso se presentaba, pruebas efectivas de interes y de fraternidad, se



creyó por el Gobierno que era llegado el caso de la declaratoria solemne que se hizo en 21 de Marzo de 1847, y que, á mi juicio, ha sido el acto mas importante de mi Gobierno, y el mas útil y grandioso para Guatemala. Se pasarán á los Señores Representantes todos los documentos relativos á este asunto, para que puedan imponerse de los pasos que precedieron á la adopcion de esta medida, y de los que se han dado despues en consecuencia de ella, á fin de que no fuesen alteradas las relaciones naturales que existen con los otros Estados, sino que, por el contrario, fuese bien recibida por sus Gobiernos, y por los agentes públicos de otras naciones, residentes en esta Ciudad. Me lisonjeo de que en este punto no he hecho mas que expresar el voto unánime de todos los guatemaltecos, y servir, como era mi deber, conformándome á leyes constitucionales anteriores, á los intereses mas vitales de mi patria. La política del Gobierno con los demas Estados ha continuado, sin embargo, siendo amistosa y sincera. Costa-Rica celebró últimamente un tratado con Guatemala, bajo la base del reconocimiento de su mutua independencia. Honduras reconoció, como era natural, la ereccion de esta República; solamente el Salvador y Nicaragua parecen haber querido reservarse la intencion de hacer sobre este hecho algun jénero de objeciones. Guatemala, que hubiera deseado que su proceder fuese bien acogido en todas partes, no se ha inquietado por la conducta que han creido deber observar aquellos dos Estados, y está persuadida de que sucesos de esta naturaleza, solo reciben del tiempo y su trascurso su lejítima y natural sancion. Si son útiles y convenientes, si son conformes á la verdad de los hechos y á los intereses existentes, serán sostenidos, á despecho de ideas é intereses particulares; sino fuere asi, el peso de los acontecimientos anula y hace desaparecer lo que en si es falso.

La importancia de este suceso debe ser juzgada por sus resultados. El ser político de Guatemala fué desde luego considerado por todas partes: los Representantes de la Gran Bretaña, de la Francia, de las Ciudades Anseaticas y de la Béljica, reconocieron nuestra independencia, y celebraron con el Gobierno tratados de amistad y comercio que pronto deben venir ratificados. El agente consular de los Estados-Unidos del Norte-América felicitó á este Gobierno, y el Presidente de aquella Nacion nombró últimamente un encargado de negocios para esta República. Los Gobiernos de la Nueva Granada y el Ecuador han reconocido igualmente el nuevo ser político de Guatemala. El agente público que crei conveniente nombrar cerca del Gobierno de Méjico, no habia encontrado embarazo en ser recibido: he juzgado importante entablar relaciones con esta República vecina, pareciéndome que no debia abandonarse por mas tiempo el cuidado de cultivarlas con un pais que toca con nuestras fronteras, y con quien existen relaciones íntimas de comercio.

En dos años, pues, ha podido lograr Guatemala lo que infructuosamente se habia procurado bajo el réjimen federal, en los veinticinco



que precedieron desde la independencia, hasta 1847. Su nombre restablecido ha sido mencionado con honor en los papeles públicos de Europa, de los Estados-Unidos, de las otras Repúblicas americanas y de la ciudad de la Habana. Esta mejora en nuestro crédito, de que hago mérito, no por pura ostentación, ha influido poderosamente en nuestra prosperidad, desarrollando el comercio y la agricultura, llamando á radicarse en nuestro país muchas familias honradas é industriosas de otras partes, é importando en él nuevos capitales. Como consecuencia necesaria de este progreso, las luces se han propagado y nuestra civilización ha adelantado visiblemente.

Por eso mi política constante con respecto á las relaciones exteriores ha sido la de cultivarlas cuidadosamente, manteniendo con los agentes públicos extranjeros, residentes en la Capital, la mas perfecta inteligencia, y guardando respecto de ellos la debida igualdad de miramientos, sin sujetar la autoridad del Gobierno á la influencia de esta ó de la otra nación. En un país naciente, como el nuestro, difícil ciertamente es conducir estos delicados negocios: yo me he esforzado en ahorrar al nuestro compromisos y desagradados, procurando, con una conducta circunspecta, que no padeciese su crédito en cuanto á la suficiencia y capacidad del Gobierno, y precaviéndole de males y perjuicios que despues acaso no es posible reparar. Cuando se ha querido ejercer alguna influencia estraña é indebida en nuestra política interior, he sabido preservarme de ella, desentendiéndome de inconsideraciones que podian comprometer al Gobierno. En todos los casos que se han ofrecido, he buscado constantemente el consejo y la experiencia de personas prudentes y bien intencionadas, y que ademas, tienen acreditado su amor desinteresado á la patria; así es como ha podido la República preservarse de embarazos, y adquirir el buen nombre y crédito que comienza á gozar en los países extranjeros. El tiempo y los sucesos aclararán la conducta del Gobierno en esta materia, y responderán á las imputaciones injustas que se le han hecho. El único desagradado que ha ocurrido, ha sido el reclamo y procedimiento del encargado del Consulado General de Francia. Por la Secretaría del ramo se pasarán á este respetable cuerpo los documentos del caso, para que pueda juzgar este hecho con presencia de ellos.

Al concluir mi informe sobre las relaciones exteriores, debo hablar de la Colonia de Santo Tomas. A pesar de las vicisitudes que ha sufrido esta empresa, ella deja resultados que podrá ser muy útil aprovechar: ademas de haber sido punto de apoyo para algunas negociaciones mercantiles, y de haber dado ocasion á que algunas familias de artesanos y artistas se introdujeran al interior, en donde se hallan establecidas, queda allá una población considerable de europeos que seria muy útil fomentar, como se proponia hacerlo el Gobierno, cuando la interrupcion de la paz embargó su atención y sus recursos.

El Rey de los belgas ha protegido esta empresa, y mostrado bondad

dosos deseos de estrechar las relaciones de la Bélgica con esta República. El Gobierno celebró un tratado con el Sr. Blondeel, agente público del gobierno del Rey, para la apertura de un camino de tierra entre el puerto de Santo Tomas y esta Capital. Si fuere ratificado, será un manantial de prosperidad para el país. Entre tanto, el Sr. Blondeel ha publicado datos é informes muy importantes sobre aquel interesante territorio. La Colonización de Santo Tomas, merece, á mi juicio, una proteccion mas eficaz y decidida que la que el Gobierno, á pesar de sus mejores deseos, ha podido darle, y la recomiendo especialmente á la Representacion nacional.

Fijando la atencion sobre los sucesos que pasan en el mundo, preciso es que nos preparemos para abrir y ensanchar nuestras relaciones, y franquear nuestros puertos y los dones con que la naturaleza há enriquecido nuestro territorio, para que puedan fructificar en beneficio del universo entero. Por todas partes desaparecen y se estinguen las ideas estrechas de aislamiento y monopolio; debemos pues, seguir el movimiento del mundo, y no desviarnos del camino franco que en el comercio, así como en la política, siguen los otros pueblos.

La administracion de la hacienda pública, su manejo é inversion, y el reconocimiento y pago de la deuda, tanto interior como exterior, es otro de los asuntos graves de que debo ocuparme. La situación de la hacienda á fines del año anterior era tan próspera y halagueña, cual no se habia visto jamas desde que se proclamó la independencia; y la sublevacion que turbó la paz, es la que me priva hoy de presentar este ramo, como me lo prometia al reunir la Representacion nacional, con todo el aumento y desarrollo de que es susceptible.

Abolidas por la Asamblea Constituyente las contribuciones directas sobre las clases pobres, rebajadas las indirectas que les eran gravosas, ningun impuesto nuevo las ha sustituido. Sin que hayan vuelto á verse exacciones violentas, confiscaciones de bienes privados y de fondos pios, se ha dejado á las diversas corporaciones y establecimientos el uso de sus rentas, y su aplicacion á los objetos de su instituto. Léjos de contraerse nuevas deudas, se han pagado gruesas sumas por reclamos extranjeros de la época del Gobierno federal, y una gran parte de la deuda interior. Se soportaron los gastos de la guerra que en 840 y 844 se hizo á Guatemala; y estan cubiertos casi con el dia los gastos civiles de la administracion, en medio del enorme que se ha hecho en todo el curso de este año, para mantener mas de 3.000 hombres que fué necesario poner sobre las armas. Estan á la vista las reparaciones de edificios y otras obras públicas que se han costado tambien por el erario; existe en los almacenes un acopio considerable de armamento y demas elementos militares preparados para la defensa de la República. Aun en el presente desorden, y agobiado el Gobierno con un gasto mensual tan considerable, como el que hoy se hace, su crédito ha sido respetado, y siguen amortizándose los

vales de la tesorería en la forma establecida. Solo el manejo limpio de los caudales públicos, confiado, como un depósito sagrado, á manos puras, y el cuidado de que no se disponga de ellos por complacencias ó miramientos indebidos, han podido dar por resultado el que en los años anteriores de paz y de prosperidad, se encontrase en las arcas públicas un sobrante, y que en cerca de un año de trastorno y de guerra, haya podido esta sostenerse, cubriéndose ademas las atenciones ordinarias del Gobierno y haciéndose pagos de sumas considerables sin que el público haya sentido el menor gravámen. Sin embargo, faltaria yo á la veracidad que debo guardar en este informe, si pretendiese disimular que, á pesar de todos los esfuerzos del Gobierno, aun hay que corregir muchas irregularidades y abusos introducidos en los gastos, principalmente en los últimos tiempos en que el trastorno y el desórden de la guerra, y los pocos medios de que el Gobierno puede disponer para establecer una administracion ríjida y vigorosa en todos los ramos, han hecho ineficaces los desvelos y la rectitud de las personas de notoria honradez, encargadas del manejo de la hacienda. Si la Providencia Divina, como es de esperarse, restituye la paz y consolida un gobierno justo en la República, sin necesidad de nuevos gravámenes ni contribuciones, Guatemala en pocos años podrá, no solo acabar de amortizar su deuda interior, y hacer un arreglo ventajoso para el pago de la parte que le corresponde en la deuda de la estinguida federacion, como lo exigen su crédito y buen nombre, sino que tambien mantendrá con desahogo y decoro su administracion, y podrá destinar sumas fijas en su presupuesto para fomento de la instruccion pública, mejora de los caminos y adelanto del comercio, la agricultura y las artes.

Nuestros puertos al Sur y al Norte necesitan almacenes y muelles; los caminos que conducen á Izabal é Iztapam, á los Altos y al rio de Paz, demandan trabajos importantes, que, restablecido el órden, podran emprenderse con grande utilidad. Creo que sin hacer alteraciones, siempre peligrosas en la delicada materia de impuestos, que tan inmediatamente afecta el interes particular, este respetable Cuerpo podrá dictar las medidas que sean oportunas para el mejor arreglo de la administracion de las rentas y su progresivo aumento.

Por lo que hace al gobierno político y administracion civil de la República, no puedo presentaros un cuadro lisonjero. Insuficiente es todo esfuerzo, por bien intencionado que sea, para sobreponerse á las dificultades que presenta el gobernar con arreglo y equidad, en medio de la relajacion jeneral, de malos hábitos contraidos en muchos años de hallarse subvertido el órden social, y sustituido el desenfreno de las pasiones á la autoridad de la ley. Esta dificultad toca en imposible, si se considera la escasez de medios para vencerla, la falta de hombres, y sobre todo, la justa aversion que tienen á ocupar los destinos públicos los pocos que pudieran desempeñarlos dignamente. No es posible encontrar quienes

quieran abandonar sus domicilios para ir á lugares de menos comodidad, á contraer responsabilidades y deudas, porque las dotaciones son pequeñas, y á encontrar, ademas, desprecio y desagradados, en lugar del honor, del respeto y de la consideracion que debieran rodear al funcionario público. Si á esto se agregan los títulos que se adquieren en cada desórden y trastorno para optar á los empleos, podrá comprenderse facilmente por qué en muchas partes los pueblos no han sido gobernados como la administracion lo hubiera deseado. No ha cesado, sin embargo, de solicitar y emplear personas de probidad y de honradez, que se hallan hoy al frente de algunos de los departamentos.

No ha sido menor su empeño en procurar que las municipalidades recobren su antiguo prestigio é influencia, y tengan medios para atender á los gastos de cada lugar y á los comunes del Departamento, formando fondos de propios y de comunidad. Se han dictado medidas para que se establezcan escuelas y buena policia, para que se compongan los caminos, las cárceles, las fuentes y cabildos, las casas parroquiales y los templos: mucho se ha hecho en esta materia, abandonada enteramente desde la independencia; puede reconocerlo el que viaje por algunos de nuestros departamentos, en donde hace ocho años se hallaban en estado de ruina, ó suma decadencia, los edificios que pertenecen al público. Si la relajacion no fuese tanta, que casi no se obedece sino lo que va acompañado de la fuerza armada, y si no se hubiese dado tanto ensanche á la palabra "libertad" que parece autorizar á cada individuo á no obrar sino conforme á su gusto y dispensar de la obediencia á las autoridades, mas se habria logrado en el buen gobierno de los pueblos.

Para retemplar la autoridad, no tanto se necesitan leyes y mandatos que causan menos efecto, cuanto mas se multiplican, si no aptitud y probidad en sus ajentes, y en los que desempeñan las funciones municipales; ese bien solo puede adquirirse con el tiempo, y afianzándose la paz y el buen órden, á medida que se rectifican las ideas, para que deje de tomarse la licencia por la libertad. Es esta una empresa moral y de pura civilizacion, que solo podrá tener buen éxito, si los hombres instruidos y bien intencionados, aunque sean de diferentes opiniones politicas, se deciden al fin á poner término al extravio de la razon que confunde lo bueno con lo malo.

Hablando del gobierno interior de los pueblos, es tambien mi deber llamar la atencion de este respetable Cuerpo sobre un punto de mucha gravedad, y que á mi juicio, debe ser tratado con suma prudencia. Por lo menos, dos terceras partes de la poblacion de la República son indijenas, que á mi ingreso á Guatemala en 839 estaban casi todos sublevados, á causa del réjimen inadecuado y de las novedades que se habian querido introducir en el modo de gobernarlos. Contra todo lo que se temia, alcanzó mi influencia á apaciguarlos y sujetarlos, y las leyes que luego



se dieron, mandando no turbarlos en sus usos y costumbres, y que se emplease hasta la nomenclatura á que estaban habituados, contribuyeron en gran parte á restablecer entre ellos el sosiego. Desde entonces he velado cuidadosamente en que se les atienda con especial solicitud, procurando conciliar sus intereses con los de los demas habitantes, que imprevisivos, obran muchas veces como si esta clase por su infelicidad, debiera ser sufrida hasta el punto de renunciar á las ideas, usos y habitudes que en ella forman una segunda naturaleza.

Señores, no solo por el ejemplo de los terribles males que se experimentan ya en otros puntos de la América española, sino porque la humanidad y la utilidad comun lo exigen, es necesario dar una especial y cuidadosa proteccion á la clase indígena, y asegurarle la peculiar y adecuada administracion á que está acostumbrada. Bajo de ella, ha sido la base de la prosperidad de estos paises, porque es la clase que labra la tierra en ellos. Sin tanto brazo activo para el trabajo, no veriamos esas empresas de agricultura que constituyen nuestra riqueza; y si todos cuidamos y acariciamos lo que nos es útil en particular, cosa inconcebible es ciertamente, que nuestra sociedad no lo haga así con lo que la es tan necesario. Si los indígenas continuan entregados á la embriaguez; si se sigue desautorizando á sus párrocos que son los que unicamente ejercen sobre ellos alguna influencia moral; si no se mantienen las formas protectoras que conciliaban á las autoridades su respeto y aun su amor, cada dia esta clase apreciable será mas degradada, y la veremos desaparecer, ya por las enfermedades y la muerte, ya por la emigracion á los bosques y despoblados que asolará los pueblos y amenazará las ciudades, rodeándolas de turbas enemigas. Y al fin llegará el caso de que se ponga en peligro la civilizacion poco prudente y previsorá, que no supo ejercer una influencia benéfica y manejar elementos que debian subordinársele.

El Gobierno quiso preparar con tiempo informes y datos sobre las reformas que deban hacerse en la administracion de justicia, principalmente en la parte que asegure la responsabilidad á los jueces, y reprima abusos que tan de cerca tocan á la seguridad de las personas y al goce de todos los bienes sociales. Se pasará por la Secretaría del ramo á este respetable Cuerpo el informe que dió la Suprema Corte sobre algunos puntos; pues sobre otros de los que el Gobierno promovió, aun no ha sido evacuado, sin duda por el trastorno de los últimos meses. La mejora de este ramo depende de que vayan jeneralizándose los conocimientos en jurisprudencia, y formándose hombres de esperiencia y de saber que ejerzan la magistratura. Todo es nuevo y naciente entre nosotros, y se necesita tiempo y paciencia para mejorarlo. Los cambios é imitaciones no han sido acreditados por la esperiencia. El haberse intentado adoptar códigos extraños, produjo mayor sacudimiento y males de lo que se calculó al ensayar el experimento. La independenciam del poder judicial en el ejercicio de sus

altas funciones, es la verdadera garantía de los ciudadanos; y es de esperarse que no volverá á verse entre nosotros que el Gobierno y los cuerpos lejislativos intervengan en negocios de partes, de naturaleza puramente judicial.

La organizacion de la fuerza pública bajo un pié de regularidad y disciplina rigurosa, es otra de las necesidades mas urgentes, porque ella tambien es una de las garantías de órden y seguridad. El Gobierno ha hecho últimamente esfuerzos para vencer los malos hábitos que los trastornos han ido formando, à medida que las revoluciones, descendiendo por grados, han estinguido todas las profesiones. La insurreccion que armó en masa á los habitantes de los campos, les dió una forma militar que no era dable regularizar de un golpe. He trabajado incesantemente con este objeto; y en el dia estan à la vista las mejoras que han obtenido los cuerpos del ejército. Sin embargo, se necesita de continuar este trabajo ímprobo, y podrán ser de mucha utilidad para esto los jefes y oficiales de honor y de pericia que se hallan al frente de los batallones. El establecimiento de milicias en los departamentos y de guardias urbanas que dependan de las municipalidades para proveer á la seguridad de cada lugar, será tambien de mucha utilidad.

Si se considera que en 838 y 39 todo quedó disuelto, y no se encontraron mas que escombros, siendo necesario fundarlo todo, será preciso reconocer que hartó se ha hecho en cada uno de estos ramos, y que no es extraño que quede aun mucho por hacer. La obra de constituir los pueblos y de dar forma, perfeccion y estabilidad á sus instituciones, exige el trascurso de años y aun de siglos enteros. La esperiencia ha disipado la ilusion de que esto se pueda conseguir en pocos dias, con solo concebir y redactar proyectos, por buenos y útiles que parezcan. La autoridad que me suceda encuentra el pais organizado y no disuelto; y sin embargo, sentirá bien pronto el tamaño de las dificultades.

La sublevacion de la montaña que ha turbado la paz, y que con tanta razon afecta los ánimos, espero se calmará, desapareciendo de la escena el objeto de injustas prevenciones. Yo he procurado, con el auxilio de las personas bien intencionadas que me ayudan en el despacho del Gobierno, hacer cesar este funesto desórden, por cuantos medios ha sugerido la prudencia y la calma; y es para mi una grande satisfaccion no haberme dejado arrastrar por ningun movimiento de amor propio. Los medios morales, la persuacion y el convencimiento, el influjo de respetables eclesiásticos y la promesa franca y sincera de apartarme del Gobierno, si esta era la condicion de la paz, han sido las armas que he empleado, como era mi deber: las he preferido à la fuerza que la autoridad ponía en mis manos; y solo cuando se me ha obligado à combatir en defensa de esta misma autoridad, me he visto precisado à acreditar que tenía el valor y los medios suficientes para vencer. Las demas pasiones que al mis-

mo tiempo se han sublevado contra el Gobierno, podrán tambien satisfacerse y calmarse con mi falta de resistencia á resignar el poder. Al deponerlo hoy en manos de este respetable Cuerpo, llevo la gloria de no haber arrojado combustibles á la hoguera; por el contrario, he puesto en ella mi nombre, mi bien estar y todo lo que los hombres estiman, para que se consuma y apague. El cielo lo permita, para que nuestra patria deje de ser combatida, como lo ha sido tan cruelmente en estos últimos dias.

Algunas mejoras materiales quedan, frutos de la paz y del concurso de muchas personas ilustradas y benéficas á quienes el Gobierno ha auxiliado y apoyado, acojiendo todo lo que le parecia útil y bueno. El Hospital jeneral de San Juan de Dios, á donde vienen á buscar alivio y consuelo los enfermos, no solo de toda la República, sino aun de los Estados vecinos, por la caridad y beneficencia pública, se ha reparado de la gran decadencia en que llegó á verse en 835 y 36, y se halla hoy en un grado de adelanto en que jamas se habia visto. La Universidad que se hallaba cerrada en 839, con el auxilio del Gobierno se mantiene en buen pié, y dá enseñanza á mas de trescientos estudiantes. El camino del golfo, el puente de hierro sobre el rio grande y otras obras dirigidas por el Consulado; el alumbrado y la policia que se estableció para cuidar del orden, tanto de dia como por la noche; la continuacion de las aceras y otros trabajos concluidos ó emprendidos actualmente en la Capital y en los departamentos, son obras que honrarán siempre el periodo en que me ha tocado gobernar. Los archivos dispersos y arruinados, las oficinas públicas que casi no tenian residencia, todo ha sido reparado y restablecido, y tengo la satisfaccion de que al terminar mi carrera pública, no son las ruinas que se esperaban de la barbarie las que dejó, sino monumentos visibles de que bajo mi mando, han sido protegidas la cultura y la civilizacion, y de que he tenido amor á mi patria, y procurado su adelanto y engrandecimiento.

Los detalles todos de la administracion constan de los acuerdos y expedientes formados en cada negocio. Los Secretarios del despacho, en los diversos ramos, informarán, aunque no pueda ser extensamente, sobre ellos; y quedan en las secretarías los datos necesarios sobre cada asunto, para que los que les sucedan, puedan dar los informes y presentar los documentos que sean necesarios para la mejor ilustracion de este Cuerpo.

Al terminar este informe, declaro solemnemente ante Dios que ve el interior del corazón, y ante los Representantes que se hallan aqui reunidos, que todos mis actos públicos y mi ardiente deseo, se han dirigido al bien jeneral, al engrandecimiento de Guatemala y á promover la felicidad de mis conciudadanos.

Desde que entré por la primera vez á esta capital, acaudillando á los pueblos, mis esfuerzos fueron por salvar cuanto existia, y por impedir que se destruyera cosa alguna. Habré errado en muchos casos: muchas veces



me habré extraviado involuntariamente del camino del bien; mis conocimientos y capacidades políticas eran cortas, y me he visto rodeado de muchas seducciones, y combatido por los mas contrarios y complicados intereses. No era en aquel tiempo mas que un soldado intrépido y fogoso, que habia perdido en la lucha muchos de los de mi familia, y derramado mi sangre en diversos encuentros y batallas. Nada de esto volví à recordar; mi pensamiento se fijó en mi patria y en su bien; no ví partidos ni personas, porque à nadie habia conocido anteriormente, y queria justicia y bienestar para todos. Los destierros y persecuciones que habian afligido largo tiempo à Guatemala, cesaron al presentarse el pueblo armado; yo no los he renovado en ninguna época. Cuando he ejecutado algunos actos de severidad, lo que ha sido raras veces, fué creyéndolo indispensable al bien público y al mantenimiento de la paz. Pero nadie ignora que pasados los momentos en que la necesidad autorizaba mi proceder, todos han encontrado en mí un corazon humano, sin rencor, que jamas ha satisfecho venganzas ni conservado resentimientos. No me pesa, no, el haber sabido mostrarme jeneroso en muchos casos, aun con los que mas han abusado de mi candor. Elevado, como lo habia sido, de una manera extraordinaria y misteriosa, mi deber era ser bueno para con mis conciudadanos, y no tiránico y opresor.

Sabido es que por largo tiempo rehusé encargarme del Gobierno; y que la necesidad, mas que la gloria del mando y las seducciones del poder, fué la que al fin venció mi repugnancia, y me ha tenido atado mucho tiempo, contra mi jenio movable é inadecuado para el despacho de los negocios, y contra mis inclinaciones mas vehementes por la vida del campo que nada ha podido borrar aun de mi alma.

Recuerdo todo esto para que sirva de excusa à los errores y desaciertos que haya podido cometer en el mando. No me he fiado nunca en mí mismo; he buscado siempre hombres de probidad y de conducta pura para poner en ellos mi confianza, y para que me auxiliasen en el Gobierno. Esta era la garantía mejor que podia ofrecer à mis conciudadanos, y nunca he descuidado de mantenerla.

He sido colmado de honores y de confianza por ellos; recibiendo repetidas pruebas de aprecio en el curso de los once años que ha durado mi carrera pública. Doy à todos las gracias por lo que me han honrado y distinguido; estoy satisfecho con esta recompensa à mis servicios. Lo que en ellos hubiere de sólido y verdadero, será lo que, sin que basten à impedirlo las pasiones del tiempo y la ingratitud de algunos, pasará à la posteridad. Al deponer ante vosotros, Señores Diputados, el enorme cargo que tanto tiempo ha pesado sobre mí, puedo asegurar en la sinceridad de mi corazon, que nada deseo mas que el acierto en vuestras deliberaciones, y que ellas concurren à restablecer el órden y la paz, y à que continúe la marcha, hoy interrumpida, de la prosperidad de nuestra patria.

Guatemala, Agosto 15 de 1848.

**RAFAEL CARRERA.**